

TIRANDO DE LA MANTA

Se vuelve a hablar de crisis. Se nota que se acerca el Convenio. La curiosidad que tenemos todos es ver qué argumentos van a utilizar ahora para hacernos llorar. Porque no estamos dispuestos a pagar otra vez la crisis —real o supuesta— los mismos de siempre, mientas durante todo el año **otros han estado gastando alegremente el dinero que a nosotros nos negaron**. Pero ya hablaremos de eso en el próximo número dedicado al Convenio que viene. En este artículo trataremos de otro aspecto relacionado también con el Convenio, pero que merece un trato urgente y especial porque se refiere a la aplicación del Convenio vigente. Nos referimos a las colaboraciones a domicilio.

cios de las colaboraciones y firmar el «páguese» a Caja. **Luis Alonso y Ana M. Palé**, por ejemplo. Edificante.

CON LA LEY EN LA MANO

Si no hemos intervenido antes de una manera más directa es porque no disponíamos de pruebas concluyentes, es decir, escritas o testimoniales. Pero resulta que **el Convenio faculta a los delegados a intervenir** en esta materia de trabajos a domicilio, para proceder a «una más amplia distribución» de los mismos (art. 33 apartado e). Por eso, desde la firma del Conve-



LA CARNE ES DEBIL

Las colaboraciones a domicilio son aquellos trabajos que se encargan a personal de la empresa o de fuera, cualificado o no, para que lo hagan en su casa. Se paga a tanto la unidad (página, línea, portada, etc.) o a tanto el trabajo completo (revisión general de una obra, asesoramiento técnico de una colección).

Como es lógico, habrá trabajos fáciles y difíciles, bien pagados y mal pagados. Como es lógico, quien distribuya los trabajos podrá hacer buenos favores a sus amigos **e incluso a sí mismo**. No es una suposición gratuita. En el número anterior del NUESTRA UNION citábamos algunos nombres de jefes que cobraban 25.000 **mensuales** con cargo a «correcciones y supervisiones». Ninguno de ellos lo ha desmentido, lo cual significa que no hablábamos por hablar y que cuando nos referíamos a un «fraude colectivo» no andábamos muy desencaminados. Porque además resulta que algunos de los nombres que dábamos pertenecían a jefes con facultad y poder para fijar los pre-

nio se está pidiendo al Sr. Cornudella que nos proporcione los datos necesarios para aplicar el art. 33, e), es decir: relación de las colaboraciones que existen en cada departamento, especificando qué tipo de profesionalidad exigen, a quién se dan, cómo se pagan y quién es el responsable de la distribución. El más lerdo comprende que sin estos datos no se puede proceder a «una más amplia distribución» de las colaboraciones, como reza el Convenio.

En Parets ya han empezado a suministrar-nos parte de esa información, lo cual significa que allí las cosas deben estar más claras o menos oscuras, que en Camps, donde sólo nos han dado un papel con las cifras globales de la retribución bruta, que no nos sirve para nada.

¿COMPLICIDADES A ALTO NIVEL?

Se comprende que los responsables de proporcionar estos datos no tengan la menor prisa. Es evidente que temen que en cuanto los conozcamos salgan a la luz muchos chanchulletes, lo cual podría acarrearles problemas.

¿De lo contrario, cómo se entiende esta resistencia a poner los datos sobre la mesa?

Porque una cosa es que denunciemos nombres y cantidades globales cobradas bajo mano (lo que les joroba, pero no demuestra su culpabilidad), y otra es que los delegados poseamos los datos concretos de la sumas que ellos han estado administrando durante todo el año creyéndose en la más total impunidad. Y luego viene la segunda parte que consiste en quitarles el monopolio que poseían, pues habrá que establecer unos criterios para proceder a esa «más amplia distribución». Eso supone dar prioridad a los «trabajadores con salarios más bajos», que no son, precisamente, ni el Sr. Alonso ni la Sra. Palé, por citar a dos de los más populares. Está claro que los jefes tampoco son tontos, y mientras retrasan esta información **que van a tener que darnos**, han conseguido —los más listos de entre ellos— que las cantidades que cobraban como sobresueldo extra a cargo de «colaboraciones varias» se las pasen al plus personal o les aumentan la puntuación.



Así, estos espabilados regularizan su situación, que había quedado en entredicho a partir de nuestra denuncia en el boletín anterior. Y demuestran, a la vez, que gozan de complicidades a altos niveles, es decir, que actúan con tapadera. Porque, ¿quién se ha sacado de la manga una puntuación de 3,90 que sólo tenían el administrador y apoderado, y que permite alargar el escalafón por arriba? Con este truco, los 2,80 pelotillas han podido pasar a 2,96, puntuación que ahora tiene casi hasta el chico de los recados, en Ediciones Generales. Los antiguos 2,96 pueden pasar a 3,10 y éstos a 3,30, quienes a su vez pasan a 3,50, puntuación que antes estaba reservada para los grandes manitus quienes, claro, se han puesto 3,90. No sabemos qué puntuaciones tendrán ahora el administrador y apoderado. Lo más posible es que los consideren *Hors d'âge*, sin calificación posible, como el coñac de mejor calidad.

Muy listos. Pero que ahora vuelvan a decirnos, en la negociación del próximo convenio, que no hay dinero ni para aumentar lo que ha subido el coste de la vida en 1980, como dijeron el año pasado. Les estamos esperando.

SI VIENEN LOS AMERICANOS...

Como vemos, los «listillos» se lo han arreglado, pero si alguno tiene las manos manchadas de corrupción —caso de que haya firmado talones para pagarse a sí mismo colaboraciones-chollo— que no respire todavía muy tranquilo. Vamos a tirar de la manta porque es nuestro deber hacerlo y el Convenio nos lo autoriza. Y vamos a tirar hasta el final, a ver qué sale. De momento, y para dar prisa a quien corresponda, la Junta de Delegados ha decidido suspender su colaboración con la Empresa en la Valoración de los Puestos de Trabajo, mientras no se cumpla este artículo del Convenio, así como el referente a la información sobre horas extras y los artículos de las normas de exámenes. Es un primer paso.

¿Con qué argumentos se seguirán negando a cumplir el Convenio? ¿Cómo podrían justificar que en una empresa en crisis, endeudada hasta la médula, los que mandan se aumentan los sueldos ellos mismos con el truco de las colaboraciones-chollos, y encima mantienen a sus amiguetes por el mismo sistema, cuando no consiguen hacerlos de plantilla, mientras muchos antiguos están subempleados? Quizás a los nuevos accionistas americanos les interesará escuchar sus razones... Inclúyanlas en esos *currículums vitae*, que rellenan ahora trémulos por orden de los posibles nuevos amos.

Creemos, señores, que ha llegado la hora de que busquen ustedes algunas cabezas de turco para sacrificarlas en el altar de los intereses generales, a menos que consigan boicotear la entrada de nuevo capital. ¿Pero qué solución de recambio pueden presentar, cuando se ha acabado el recurso a los préstamos?

Tengan bien claro una cosa: como se amplíe el consejo de administración con accionistas americanos y aquí todo siga igual, por Dios que van a oírnos, aunque tengamos que aprender inglés. No es una amenaza, No es más que el ejercicio de un derecho, de uno de los pocos derechos que aún nos quedan (el de aprender inglés y el de hacernos oír).

«Hace falta que algo cambie para que todo siga igual». ¿Recuerdan?

¿Qué es lo que piensan ustedes cambiar?



José Antonio Díaz